

## **SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO**

### **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**MARÍA INÉS BUZADA SALAZAR**, en representación de **CENCOSUD SHOPPING S.A. (Cenco Malls)**, en el expediente sancionatorio Rol **D-209-2025**, a usted respetuosamente digo:

Que, esta parte fue notificada de la **Res. Ex. 2 / ROL D-209-2025**, de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Superintendencia del Medio Ambiente (**SMA**), en la cual, en su resuelvo tercero, se confirió traslado a Cenco Malls para presentar las observaciones pertinentes a los documentos acompañados por una de las partes interesadas del presente procedimiento, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles para evacuar la respuesta correspondiente. Asimismo, en el resuelvo cuarto se efectuó un requerimiento de información, confiriéndose el mismo plazo indicado.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, **solicito ampliación de plazo por diez (10) días hábiles adicionales**.

La solicitud de ampliación de plazo encuentra su fundamento en la complejidad técnica y operativa del requerimiento, el que presupone la revisión de nuevos antecedentes —los que hasta entonces eran desconocidos por esta parte—, los que requieren de una evaluación rigurosa, lo que además podría devenir en ajustes al programa de cumplimiento presentado originalmente, todo lo cual presenta exigencias de tiempo superiores al conferido inicialmente por la SMA.

**Por tanto,**

**Solicito a la Superintendencia del Medio**, acceder a la ampliación de plazo en los términos solicitados.

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA INÉS ELCIRA  
BUZADA SALAZAR  
2025.11.28 00:47:31  
-03'00'  
2025.001.20937**  
**MARÍA INÉS BUZADA SALAZAR  
CENCOSUD SHOPPING S.A.**